

**Al contestar refiérase
al oficio N° 12874**

31 de agosto, 2021
DFOE-CAP-0579

Señores (as)
Jerarcas

INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Asunto: Remisión de resultados del informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021, *“Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información”*

La Contraloría general ejecutó un Seguimiento de la Gestión Pública que tiene como objetivo determinar el estado de las medidas aplicadas por las instituciones para la aprobación e implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, con el propósito de generar insumos para la toma de decisiones, promover la mejora continua de la gestión y consecuentemente en la prestación de los servicios públicos.

Para la ejecución de dicho seguimiento se invitó¹ a los auditores y auditoras internas de sus instituciones al *Taller para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información* y se solicitó aplicar el instrumento de consulta *“Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI”*².

Posteriormente, los resultados de la aplicación de dicho instrumento fue comunicada por esas unidades de auditoría interna a sus respectivos jerarcas; así como, a esta Área de Fiscalización, la cual considerando el objetivo de este seguimiento de la gestión, elaboró el informe adjunto a este oficio donde se integran los resultados de este proceso, en el cual participaron 161 instituciones públicas.

Al respecto, los resultados obtenidos permiten concluir que al mes de junio de 2021, a seis meses para finalizar el plazo otorgado para la implementación del marco de gestión de tecnologías de información y comunicación institucional, un 43% (69) de las instituciones no ha definido ni aplicado medidas para la declaración, aprobación y

¹ Mediante el oficio DFOE-CAP-0057 del 21 de mayo de 2021.

² El instrumento se fundamenta en el artículo 16 de la Ley General de Control Interno N° 8292; el capítulo 5 de las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE y la Resolución de derogatoria R-DC-17-2020.

DFOE-CAP-0579

2

31 de agosto, 2021

divulgación del citado marco, un 37% (59) se encuentra ejecutando acciones para ello; y, únicamente el 20% (33) cuenta con un marco declarado, aprobado y divulgado.

Así las cosas, en complemento a lo comunicado por la auditoría interna de su Representada, el Órgano Contralor remite el informe que contiene los resultados del seguimiento de la gestión³, en el cual puede encontrar el estado de las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas, las sanas prácticas utilizadas por para formular los marcos de gestión, así como, los principales aprendizajes y desafíos identificados, como un insumo para promover las acciones que permita a su institución fortalecer la gestión de los componentes clave para planificar y dirigir las tecnologías de la información y comunicación.

Atentamente,



Licda. Jessica Viquez Alvarado
Gerente de Área

Licda. Natalia Romero López
Asistente Técnica

Licda. Marcela Ramírez Rojas
Fiscalizadora

avm

Ce: Auditores y auditoras internas de las instituciones públicas participantes en el seguimiento de la gestión pública.

G: 2021000279-1

³ Cabe destacar que los resultados de las instituciones remitidos posterior a la fecha de corte establecida, no se encuentran detallados en el informe.